



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

18/07/2022

LEGISLATIVO

REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2530: LUNES 18 DE JULIO 2022  
reporteindigo.com

# AUDIOS,

# FILTRACIONES Y POLÉMICAS

Las revelaciones públicas de grabaciones privadas entre rivales políticos es una estrategia que busca desprestigiar, pues estos materiales no pueden ser usados para fincar cargos por los abusos narrados en ellos y, por el contrario, su divulgación constituye un delito por sí mismo



#Política

# AUDIOS, FILTRACIONES Y POLÉMICAS

**Las revelaciones públicas de grabaciones privadas entre rivales políticos es una estrategia que busca desprestigiar, pues estos materiales no pueden ser usados para fincar cargos por los abusos narrados en ellos y, por el contrario, su divulgación constituye un delito por sí mismo**

CARLOS MONTESINOS  
@calesmont

**L**as recientes filtraciones de audios y demás materiales que atañen a funcionarios y políticos de diversos niveles muestran una nueva faceta de esta vieja práctica de la política mexicana. Puesto que ahora se trata de un intercambio directo entre actores beligerantes en distintas disputas políticas y jurídicas con diversas ramificaciones legales.

Desde mayo de este año, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, ha presentado periódicamente audios filtrados que involucran a Alejandro Moreno,

dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, en operaciones multimillonarias con empresarios para campañas del PRI y para su beneficio particular, entre otros escándalos de índole personal, político y periodístico.

"Alito" ha acusado una persecución política en su contra y las legisladoras del PRI presentaron una denuncia por vio-

lencia política de género contra Sansores luego de que esta dijo tener las fotos privadas que le habrían mandado a su dirigente a cambio de sus puestos de trabajo. Además de que también fue señalada en un audio que la involucra con sobornos de "80 milloncitos" como alcaldesa de Álvaro Obregón.

Estas no son las únicas filtraciones de alto nivel, ya que el

Fiscal General, Alejandro Gertz Manero, también se vio involucrado al menos en dos: cuando habló de cómo usó su cargo para fincar cargos inexistentes contra familiares políticos y cuando el padre de Emilio Lozoya le agradeció la "orientación" que le dio en el caso del exdirector de Petróleos Mexicanos.

Quizá lo más polémico de este intercambio de filtraciones es en quién recae la responsabilidad de investigar y en su caso sancionar los diversos ilícitos que presumiblemente se confiesan en los audios, los cuales van desde meros actos de nepotismo hasta delitos electorales, actos de corrupción y abuso de facultades.

Sobre esto, Reporte Indigo consultó a la abogada Surya

Palacio, maestra en derecho y socia de Possetto Palacios Legal Consulting, quien comenta que, pese a los actos narrados en ellas y el escándalo mediático que generan, estas grabaciones carecen de valor jurídico como para poder fincar responsabilidades a los distintas figuras que presuntamente habrían incurrido en estas acciones.

"De acuerdo con el Código de Procedimientos Penales que rige a nivel nacional, así como de los distintos códigos penales de las entidades federativas, no se puede grabar ningún tipo de conversación telefónica si no es, primero, con el consentimiento de la otra persona, en el caso de que sea un particular. Si eres una autoridad, un juez debe autori-

**El marco jurídico mexicano reconoce la inviolabilidad de las comunicaciones privadas. Por lo que cualquier evidencia obtenida al margen de este derecho resulta ilegal**



**Un juez va a decir: 'lo siento, pero esa grabación es ilegal, entonces no puede tratar de fincar un delito'. Ahora, lo que sí se puede hacer es que, a partir de esas grabaciones, por ejemplo, se iniciara una investigación"**

**Surya Palacios**

Maestra en derecho y abogada en Possetto Palacios Legal Consulting

zar la intervención telefónica".

Aunque las filtraciones no pueden ser utilizadas por un Ministerio Público local o federal como base para fincar cargos contra alguno de los personajes involucrados, Palacios destaca que una grabación de este tipo

si pudiera ser aprovechada de manera lícita y adecuada para que, a partir de los hechos narrados, se obtuvieran evidencias propias en apego al marco legal.

"Un juez va a decir: 'lo siento, pero esa grabación es ilegal, entonces no se puede tratar de

fincar un delito'. Ahora, lo que sí se puede hacer es que, a partir de esas grabaciones, por ejemplo, se iniciara una investigación, se obtuvieran legalmente por parte de un Ministerio Público testimonios, documentos, indicios al menos que pudieran probar los hechos que se relataron".

Sin embargo, la misma filtración beneficia a la defensa legal de las personas que se buscó perjudicar mediática y políticamente, puesto que estas pueden recurrir al juicio de amparo.

"Al divulgarse este tipo de registros obtenidos ilegalmente, también se aprovecha de parte de los funcionarios involucrados porque después podrían defenderse con base en eso", explica. Esto abre espacio para un

segundo cuestionamiento, siendo que el derecho mexicano reconoce la inviolabilidad de las comunicaciones privadas, por lo que actos como el espionaje telefónico o las grabaciones sin consentimiento mutuo, por no decir las filtraciones mismas, bien pueden ser sancionadas penalmente.

"Siempre estamos en el campo hipotético, al final de cuentas sabemos que todos estos temas se relacionan, más que con asuntos jurídicos, con temas políticos", explica la también periodista sobre esta oleada de filtraciones, "ese es el problema cuando es la misma autoridad la que incurre en ciertas irregularidades".

A su consideración, esto evidencia "la triste realidad de la

procuración de justicia en nuestro país", puesto que alguien en esta posición, sin eximirlo de posibles responsabilidades por los actos que haya cometido, no puede denunciar esta violación a sus derechos ya que son las mismas autoridades las que la cometen, al menos al difundir materiales ilícitos.

"No hemos logrado en nuestro país contar con fiscalías que sean autónomas por completo de los poderes Ejecutivos. Esa es la realidad, independientemente de que las distintas normas digan 'sí, las fiscalías son independientes y son autónomas'. La realidad es que no es verdad, estas siguen respondiendo a los poderes Ejecutivos, tanto a nivel federal como estatal".

**El Fiscal General, Alejandro Gertz Manero, se vio involucrado al menos en dos filtraciones: cuando habló de cómo usó su cargo para fincar cargos inexistentes contra familiares políticos y cuando el padre de Emilio Lozoya le agradeció la "orientación" que le dio en el caso de su hijo**



# UNA TRADICIÓN POLÍTICA

**Las distintas facciones de la clase política mexicana se han acostumbrado a utilizar el espionaje y las filtraciones como una herramienta de control para agravarse mutuamente y descalificarse frente a la población**

Más allá de los escándalos mediáticos y posibles dimensiones legales, la guerra de filtraciones en curso muestra que la clase política mexicana está acostumbrada a perpetrar actos de control y vigilancia entre sus mismos miembros, siendo una práctica bastante común, como muestra, la amplia gama de materiales dados a conocer a lo largo de los años.

El duelo entre Layda Sansores y Alejandro Moreno o los escándalos de Alejandro Gertz Manero son solo la continuación de casos que marcaron la política mexicana como los videoescándalos contra el entonces jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador, o el uso del spyware Pegasus durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Edgar Ortiz Arellano, doctor en gestión estratégica y presidente de Bismarek Consultoría, comenta a Reporte Índigo que esta oleada de filtraciones obedece a los agravios entre facciones políticas y al ambiente de revanchismo que se ha vivido durante los últimos años, aunado a la gran falta de oficio político de los involucrados.

"La lucha política en nuestro



**En su programa** Martes del Jaguar, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, ha dado a conocer diversos audios en contra del dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

pais no se dirime por los canales institucionales de poder. Es decir, en los parlamentos, los espacios jurisdiccionales o administrativos. En la práctica, la lucha se resuelve en los espacios de poder fáctico y los medios de comunicación son uno de ellos. De aquí que los políticos utilicen todo tipo de artimañas y estrategias que buscan el escándalo público de sus rivales".

Dado el pragmatismo y los

privilegios que caracterizan a la clase política mexicana, esta tiende a cometer errores básicos por soberbia.

"Ahora imaginemos otros actores que son amenaza para el Estado nación, como el crimen organizado, que pudiesen desarrollar este tipo de estrategias sobre aquellos que se encargan de tomar decisiones trascendentales para el país".

Agregando que "lo que se está

exhibiendo son los altos grados y niveles de corrupción que tiene esta clase política. Además, todavía más grave, porque ahora, ante un ataque provocado con un audio, responden con otro ataque de audios. Porque ambas partes saben que son corruptas, saben que practican la corrupción como un método de acción política".

Si bien en casos históricos como los videoescándalos de 2004 contra Andrés Manuel López Obrador

Ante un ataque provocado con un audio, responden con otro ataque de audios. Porque ambas partes saben que son corruptas, saben que practican la corrupción como un método de acción política"

**Edgar Ortiz Arellano**

Doctor en gestión estratégica y presidente de Bismarek Consultoría

o los relativos al caso Lozoya en 2020 el filtrador permanecía en la clandestinidad, ahora vemos cómo la gobernadora de Campeche protagoniza sus "Martes del Jaguar" mientras el dirigente nacional de Morena observa con palomitas en mano la siguiente gran filtración.

"Se dedican a construir, prácticamente, reality shows. La política mexicana va de escándalo en escándalo y la ciudadanía, la opinión pública, la vamos siguiendo en los medios de comunicación como si los políticos fueran celebridades de segunda categoría", critica el doctor Ortiz Arellano sobre esta nueva modalidad.

"En los últimos años, todos los políticos mexicanos en general han vivido un proceso de banalización", dice, "la quieren presentar como si fuese un reality show de baja calidad, pero la realidad es que son formas de violencia política que no abonan en nada. Además, pueden ser susceptibles de ser categorizadas como posibles delitos".

FOTO: ESPECIAL

**En el pasado las filtraciones se hacían desde la clandestinidad, ahora son las mismas autoridades y políticos quienes las sacan a la luz**



# ALITO EVITA POLÉMICA

**A pesar de que el presidente Andrés Manuel López Obrador suele extenderse discutiendo los temas de interés nacional durante sus conferencias mañaneras, se ha limitado a hacer comentarios sobre las distintas filtraciones donde aparecen figuras políticas de distintos partidos**

NOEMÍ GUTIÉRREZ  
@noemiza

**A**unque el presidente Andrés Manuel López Obrador opina, condena y recomienda en sus mañaneras, evita hablar sobre los audios filtrados contra funcionarios o políticos.

Para algunos temas como las críticas a los conservadores, tiene exposiciones de hasta media hora,

pero respecto a los audios filtrados, sus comentarios son breves.

En el caso del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, le externó su respaldo desde Palacio Nacional luego de que se dio a conocer en redes sociales un audio en donde presuntamente intervenía en el caso de Alejandra Cuevas, en ese momento, acusada del homicidio de Federico Gertz, hermano del fiscal.

"Sí, tengo confianza en el fiscal",

enfatizó el 7 de marzo al tiempo que acusó que hay quienes quieren "tumbar al Fiscal", que el audio tenía "tintes políticos" y se buscaba afectar a su gobierno.

En ese momento, dijo que no había escuchado los audios, pero contaba con información.

Dos días después, manifestó que el fiscal Gertz Manero debía permanecer en el cargo.

A esa polémica se sumó otra: la difusión de audios de llamadas en las que el Fiscal General exige al padre de Emilio Lozoya desistirse de un amparo y lo presiona para que cambie de abogado.

El 24 de junio, el titular del Ejecutivo federal ratificó su confianza en el fiscal, "no tengo opinión sobre eso porque es una lucha



FOTO: CUARTOSCURO

**El señor no es santo de mi devoción (Alejandro Moreno), pero no estoy de acuerdo con el procedimiento porque es indigno"**

**Andrés Manuel López Obrador**  
Presidente de México

de intereses", dijo públicamente.

Sin embargo, ese mismo viernes se reunió en privado con Gertz Manero en Palacio Nacional, y aunque fue cuestionado sobre el encuentro, guardó silencio hasta la mañanera del lunes 27 de junio, en la que dijo que no se abordó lo relacionado con los audios, pero dialogaron en cómo darle celeridad a temas de interés público.

La misma postura manejó el presidente López Obrador cuando la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, comenzó a filtrar los audios de Alejandro Moreno Cárdenas.

Primero, el 25 de mayo, López Obrador evitó opinar sobre las declaraciones de "Alito", quien dijo que "a los periodistas no hay que matarlos a balazos, hay que matarlos de hambre".

Al iniciar junio, el titular del Ejecutivo federal rechazó que el senador Manuel Velasco (PVEM) le llevara a "Alito" una amenaza de parte del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, por su voto en la reforma eléctrica.

En el mismo sentido se expresó el titular de Segob, quien irónicamente dijo el 2 de junio: "¿Usted cree que con este tono de voz yo voy a amenazar a alguien? No, pues no, nosotros actuamos de distinta manera".

Fue hasta el 5 de julio que López Obrador criticó que se utilizara con fines propagandísticos un cateo en casa de "Alito" en Campeche.

"El señor no es santo de mi devoción, pero no estoy de acuerdo con el procedimiento porque es indigno", fustigó desde el salón Tesorería de Palacio Nacional.

**En el caso del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, el presidente de México le externó su respaldo desde Palacio Nacional**